

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 60/1999

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución N° 128/98 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto dentro del escalafón de personal administrativo, categoría Auxiliar Ingresante, en el ámbito de la Provincia de Río Negro.

II.- Que a la fecha se origina una vacante de ingreso en General Roca, atento la baja de la Sra. Ana Novillo Hall (Ada. N° 16/99).

III.- Que en función de lo consignado precedentemente, corresponde designar en planta permanente a la agente Fanny Mariel SELLA, quien actualmente presta servicios en carácter de contratada, en la categoría de Auxiliar Ingresante, en el Juzgado Civil N° 1 de General Roca con concepto laboral satisfactorio por parte del titular de dicho organismo.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) DESIGNAR EN PLANTA PERMANENTE en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial a partir del 3/9/99 en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE a la Sra. FANNY MARIEL SELLA (DNI. N° 16.995.776), con destino al Juzgado Civil N° 1 de General Roca.

2°) La agente designada anteriormente deberá prestar juramento conforme lo determina el Art.6° de la Ley 2430 Orgánica del Poder Judicial.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BALLADINI - Presidente Subrogante STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria STJ.